| | |
|---|---|
| **Nombre del Evento:** | **COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO N°6 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°002 DE 2025 (CMA-001-2025)** |
| **Tema/Proyecto/Asunto:** Acta de Reunión de Seguimiento | **Hora de Inicio:** 9:00 a.m.<br>**Hora de Final:** 9:50 am |

**OBJETO DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTES TÉCNICOS AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°0754 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.**

**Agenda:**

1. Detalle del estado de ejecución del Contrato
2. Resultados de la publicación y/o socialización del Proyecto Borrador del PGIRS
3. Definición de Entrega del Producto Final
4. Conclusiones

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD |
|---|---|---|
| JAIR JOSÉ MARTÍNEZ | Secretario de Planeación e Infraestructura | Alcaldía Municipal |
| BIELCA PIMIENTA PADILLA | Contratista | Contratista-Persona Natural |

**SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION ANTERIOR**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | % | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **Supervisión/Secretaría de Planeación e Infraestructura** | Dar inicio al proceso de revisión técnica, administrativa y contractual, cuyos resultados servirán de fundamento para la elaboración del Informe Final de Supervisión y la determinación del cumplimiento de las obligaciones pactadas. | 100 | El día 23/07/2026 el Contratista hizo entrega formal del Documento Técnico del PGIRS, así como también, hizo entrega del Proyecto Borrador para su publicación oficial en la Web |
| | Gestionar la publicación de la versión borrador del PGIRS en la página web institucional durante quince (15) días hábiles, conforme a la normatividad vigente. | 100 | Mediante comunicación escrito a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, fue realizada la publicación del Proyecto Borrador del PGIRS |
| | Analizar y resolver oportunamente la solicitud de suspensión que sea radicada por el Contratista, conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables | 100 | Fue suscrita la respectiva Acta |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista** | Entregar oficialmente el Documento Técnico del PGIRS con sus anexos y soportes. | 100 | El día 23/07/2026 el Contratista hizo entrega formal del Documento Técnico del PGIRS, así como también, hizo entrega del Proyecto Borrador para su publicación oficial en la Web |
| | Presentar la solicitud de suspensión del contrato | 100 | Realizado |
| | Atender las observaciones técnicas que sean formuladas por la Supervisión. | 100 | No se recibieron observaciones |
| | Socializar los resultados del PGIRS ante la Secretaría y la empresa AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P., en la fecha que se programe. | 100 | Realizado |
| | Entregar la versión final del PGIRS con las observaciones técnicamente procedentes, terminada la etapa de publicidad oficial | 100 | Pendiente por realizar una vez se reinicie el Contrato |

## DESARROLLO

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Dibulla, el día 2 de septiembre de 2026, se dio apertura al Comité Técnico de Seguimiento del Contrato de Consultoría N°002 de 2025 (CMA-001-2025), presidido por el Secretario de Despacho. Durante la instalación, se dio la bienvenida al Contratista y se reiteró el compromiso institucional con el trabajo articulado entre las partes para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Por su parte, el Supervisor destacó la importancia del comité como instancia de seguimiento y control técnico, orientada a evaluar los avances y resultados de la Consultoría, identificar aspectos que requieran atención y definir las acciones necesarias para asegurar la calidad de los productos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Detalles de los temas abordados en desarrollo del Comité Técnico**

1. Detalle del estado de ejecución del Contrato
2. Resultados de la publicación y/o socialización del Proyecto Borrador del PGIRS
3. Definición de Entrega del Producto Final
4. Conclusiones

### 1. Detalles del estado de ejecución del Contrato

En desarrollo del Contrato de Consultoría N°002 de 2025 (CMA-001-2025), se adelantaron las actividades previstas conforme al seguimiento realizado por la Administración Municipal y a las obligaciones contractuales a cargo del Contratista. A continuación, se presenta la relación cronológica de las principales actuaciones que determinan el estado actual de ejecución:

- 21 de julio de 2026: Se realizó la invitación al Contratista para participar en el Comité Técnico de Seguimiento N°5, con el propósito de revisar el avance de la consultoría y los productos desarrollados.
- 23 de julio de 2026: Se llevó a cabo el Comité Técnico de Seguimiento N°5, espacio en el cual se revisó el estado de ejecución del contrato y los avances alcanzados en el proceso de actualización del PGIRS.
- 23 de julio de 2026: El Contratista efectuó la entrega oficial del Documento PGIRS, dando continuidad al proceso de revisión y validación por parte de la Administración Municipal.
- 23 de julio de 2026: El Contratista presentó solicitud de suspensión del contrato, atendiendo a las circunstancias expuestas en la respectiva comunicación.
- 24 de julio de 2026: Se suscribió el Acta de Suspensión del Contrato, quedando formalizada la suspensión de la ejecución contractual.
- 10 de agosto de 2026: Durante el periodo de suspensión, la Administración Municipal realizó la publicación en la página web institucional del Proyecto Borrador del PGIRS, con el fin de garantizar su divulgación y permitir la participación y consulta de los interesados.
- 17 de agosto de 2026: El Contratista solicitó información sobre los resultados de la etapa de consulta pública del Proyecto Borrador del PGIRS. En respuesta, se informó que la publicación había iniciado el 10 de agosto de 2026 y que, conforme al término establecido, permanecería publicada hasta el 31 de agosto de 2026.
- 31 de agosto de 2026: Una vez cumplido el periodo de publicación, el Contratista reiteró mediante comunicación la solicitud de información sobre los resultados del proceso de consulta pública del Proyecto Borrador del PGIRS.
- 1 de septiembre de 2026: La Administración Municipal dio respuesta a la comunicación BP-31082026-01, relacionada con la solicitud de resultados del proceso de publicación del Documento Borrador del PGIRS al 31 de agosto de 2026. En la misma comunicación se invitó al Contratista a participar en el Comité Técnico de Seguimiento, programado para el 2 de septiembre de 2026, con el propósito de revisar el estado del proceso y definir las actuaciones correspondientes.

En consecuencia, el estado de ejecución del contrato evidencia que, previo a la suspensión, se había efectuado la entrega oficial del Documento PGIRS. Posteriormente, durante el periodo de suspensión, se adelantó el proceso de publicación y consulta pública del Proyecto Borrador del PGIRS, cuyo término culminó el 31 de agosto de 2026. A la fecha del presente comité, se cuentan con los resultados obtenidos del proceso de publicidad del Proyecto Borrador PGIRS, el cual fue Certificado por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos. La Secretaría de Gobierno hizo entrega de las pruebas documentales que evidenciaron que, el día 10/08/2026 se publicó el Borrador PGIRS y el día 31/08/2026 fue descargado de la página oficial, destacando que, en dicho periodo no fueron recibidas aportes, sugerencias, observaciones, ni comentarios por parte de la comunidad en general.
Por lo antes explicado, la Supervisión del Contrato, establece que, se debe continuar con el proceso contractual y avanzar hacia la entrega definitiva del producto final, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Ante lo antes manifestado por el Supervisor del Contrato, la Ing. Bielca Pimienta, en su calidad de Contratista, reitera que el Contrato de Consultoría N°002 de 2025 registra un avance físico y técnico del cien por ciento (100%), toda vez que fueron ejecutadas la totalidad de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo aprobado y en las obligaciones contractuales. Resaltó que solo esta a la espera de que la Alcaldía Municipal le entregue los resultados obtenidos de la etapa de publicación del Proyecto Borrador del PGIRS y recibir las instrucciones del caso, para proceder conforme.

El Supervisor del Contrato la notifica al Contratista que, según CERTIFICA la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, en los Quince (15) días hábiles que estuvo publicado el Proyecto Borrador del PGIRS, no se presentaron aportes, sugerencias, ni observaciones por parte de la comunidad e interesados. Con base en el certificado expedido, la Supervisión del Contrato, le imparte las instrucciones al Contratista para que de haga entrega de la versión final del Documento PGIRS en físico (impreso) y en magnético para lo cual, en desarrollo del presente Comité Técnico, se hace entrega temporal de los Dos (2) discos duros, para que sea incorporada la versión final, los cuales deberán ser devueltos de conformidad.

La Ing. Bielca Pimienta, manifiesta estar de acuerdo con las instrucciones impartidas, resaltando que, previa entrega de la versión final, solicitará el Reinicio del Contrato para proceder con la entrega una vez el Contrato se encuentre activo y/o reiniciado.

**2. Resultados de la publicación y/o socialización del Proyecto Borrador del PGIRS**

La Supervisión del Contrato reitera que, como ya se le había informado al Contratista, en el periodo de los Quince (15) días hábiles que estuvo publicado el Proyecto Borrador del PGIRS, según Certificado expedido por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, **no se recibieron quejas, aportes, observaciones ni sugerencias**.

**3. Definición de Entrega del Producto Final**

Con base en el Certificado expedido por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, se le manifiesta al Contratista que, haga entrega formal de la versión final del Documento PGIRS. Para ello, se indica lo siguiente,

- Se hace devolución de los Dos (2) discos duros externos que contienen la totalidad de los productos, documentos técnicos, bases de datos, cartografía, archivos editables, registros fotográficos, memorias de cálculo, anexos, soportes documentales y demás evidencias que respaldan todas las actividades ejecutadas durante la consultoría. Para que sea cargada la versión final del Documento Técnico PGIRS
- Se deberá entregar el Documento Técnico PGIRS impreso a color
- Se deberá entregar un enlace de almacenamiento en la nube (Drive), mediante el cual la Administración Municipal podrá acceder al Documento Técnico de la versión final del PGIRS y a los archivos digitales correspondientes.

El Contratista manifiesta su conformidad y manifiesta que acatará las instrucciones impartidas por parte del Supervisor del Contrato, y hará las gestiones pertinentes para solicitar y/o motivar el Reinicio del Contrato para el recibo oficial de los productos finales contratados.

**4. Conclusiones y Compromisos**

Como resultado del presente Comité Técnico de Seguimiento, se establecen los siguientes compromisos:

**Conclusiones**
Como resultado del presente Comité Técnico de Seguimiento se concluye lo siguiente:

- El Contratista culminó el cien por ciento (100%) de las actividades previstas en el Contrato de Consultoría N°002 de 2025.
- Se deberá motivar el Reinicio del Contrato y se deberán actualizar los amparos respectivos
- Una vez del Reinicio del Contrato y la actualización de las pólizas, el Contratista está obligado a hacer entrega de la versión final del PGIRS, lo cual se hará de forma inmediata
- El Supervisor recibirá oficialmente la versión final del Documento PGIRS, por lo cual, elaborará el Informe Final de Supervisión y la determinación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Se destacó que la adopción oficial del PGIRS corresponde exclusivamente al Municipio de Dibulla mediante el respectivo acto administrativo, mientras que CORPOGUAJIRA ejercerá las funciones de seguimiento y control ambiental dentro del ámbito de sus competencias legales.
- Las partes manifestaron su disposición para continuar articulando las actuaciones necesarias hasta culminar el proceso de revisión, adopción y entrega definitiva del PGIRS, con el fin de que el Municipio cuente con un instrumento de planificación plenamente actualizado, vigente y listo para su implementación.
- Fue analizada la pertinencia de Reiniciar el Contrato mientras se surte la etapa de publicidad del documento final del PGIRS

**CONCLUSIONES y/o COMPROMISOS**

**Compromisos**

| Responsable | Compromiso | Fecha |
|---|---|---|
| **Supervisión/Secretaría de Planeación e Infraestructura** | Atender la solicitud de Reinicio que será presentada por el Contratista. | Inmediato |
| | Adelantar la revisión integral del Documento Técnico PGIRS en versión final que será entregado por el Contratista. | Inmediato |
| | Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos técnicos y legales. | Inmediato |
| | Elaborar el Informe Final de Supervisión | Inmediato |

| | | |
|---|---|---|
| | Coordinar las actuaciones administrativas necesarias para la expedición del acto administrativo mediante el cual el Municipio adopte oficialmente el PGIRS actualizado. | Inmediato |
| **Contratista** | Solicitar oficialmente, el Reinicio del Contrato | Inmediato |
| | Suscribir la correspondiente Acta de Reinicio. | Inmediato |
| | Actualizar los amparos del Contrato | Inmediato |
| | Hacer entrega de la versión final del Documento Técnico PGIRS, una vez oficialmente se haya reiniciado el Contrato | Inmediato |
| | Socializar los resultados del proceso de ajustes al PGIRS ante este Despacho y de la Empresa Operador del servicio de Aseo Público, AGUAS DE DIBULLA S.A.S. E.S.P. en la fecha, hora y lugar que posteriormente se le informará una vez se haga la respectiva coordinación por parte de esta Secretaría | Por coordinar y/o concertar |

**Arq. Jair José Martínez Meza**
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

**Ing. Bielca Pimienta Padilla**
Contratista-Consultor

Las firmas en el presente documento se entienden plasmadas, al momento de la aceptación electrónica por ambas partes en la plataforma transaccional del SECOP II.

## Registro fotográfico



